

asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de junio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

**17752** *ORDEN de 16 de julio de 1976 por la que se nombra a doña Isabel Fernández-Peña Secades funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraban en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba doña Isabel Fernández-Peña Secades.

Justificado el cumplimiento de aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Isabel Fernández-Peña Secades, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG010793, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo de la interesada.

Segundo.—Destinarla con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, Madrid.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

**17753** *ORDEN de 10 de agosto de 1976 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 85 (ochenta y cinco).*

Excmos. Sres.: Cumplidos los plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número 85, cuya adjudicación provisional lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 172), con las modificaciones siguientes:

a) Queda anulado el destino «Ministerio de Asuntos Exteriores. Auxiliar administrativo para el Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Madrid», que le había sido adjudicado provisionalmente al Teniente auxiliar de Caballería don José Bermudo Rechi, por haber ingresado a voluntad propia en la Escala Especial de Mando de Jefes y Oficiales (Escala de Mando de Caballería), O. C. de 20 de julio de 1976 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 163).

Art. 2.º Los Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que por la presente Orden adquieren un destino definitivo quedarán sujetos a las normas especificadas en la Orden que adju-

dica con carácter provisional el concurso número 85 citado («Boletín Oficial del Estado» número 172), en la parte que a cada uno de ellos les afecta.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

**17754** *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de julio de 1976 por la que se resuelve el concurso número 2/76 de traslados por méritos, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 1 de septiembre de 1976, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

Página 17076, línea correspondiente a doña María Jesús Lozano Jiménez —A03PG015440—; columna: «se le destina a»; donde dice: «AE-Madrid»; debe decir: «HA-Madrid».

Por tanto, de dicho funcionario ha de considerarse queda excluido de la citada página 17076 e incluido en la página 17077, inmediatamente detrás de Aldecoa González de Langarica, María Luisa —A03PG015367— y antes de González Higuera, Dolores —A03PG018924.

Página 17076, línea correspondiente al número de Registro de Personal A03PG027817. Donde dice: «Parente Trabazos, Adelina»; debe decir: «Parente Trabazos, Adelina».

Página 17077, línea correspondiente a Vázquez Bahamonde, José Luis. Donde dice: «A03PG029959»; debe decir: «A03PG029955».

Página 17079, línea correspondiente al número de Registro de Personal A03PG018874. Donde dice: «Cruz Herranz, María de la»; debe decir: «Cruz Herranz, María Elena de la».

Página 17079, línea correspondiente a Castiñeira Rodríguez, María Cristina. A continuación del número de Registro de Personal A03PG0228868, hay que agregarle la llamada «(5)».

Página 17079, línea correspondiente a Pérez Gómez, María Aurora. Donde dice: «A03PG0220537»; debe decir: «A03PG020537».

Página 17080, línea correspondiente al número de Registro de Personal A03PG029992. Donde dice: «Martín Royo, María Isabel»; debe decir: «Martí Royo, María Isabel».

Página 17080, línea correspondiente al número de Registro de Personal A03PG017618. Donde dice: «Navalan Rodríguez, María Carmen»; debe decir: «Navalón Rodríguez, María Carmen».

Página 17081, línea correspondiente al número de Registro de Personal A03PG018980. Donde dice: «Ajamil Burgos, Victorina»; debe decir: «Ajamil Burgos, Victorina».

Página 17083, línea correspondiente al número de Registro de Personal A03PG029766. Donde dice: «Grauches Sagregas, Carmen»; debe decir: «Grauches Sagreras, Carmen».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**17755** *ORDEN de 29 de julio de 1976 por la que se nombran Enfermeras del Patronato de Protección a la Mujer a las opositoras que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Resolución de 6 de mayo de 1975 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Enfermeras del Patronato de Protección a la Mujer a las opositoras que a continuación se indican, con la puntuación obtenida por las mismas:

Doña Rosario Bejarano Martín.—22 puntos. Número de Registro de Personal: T02JU05A0009P. Fecha de nacimiento: 7 de octubre de 1940.

Doña Alicia Martín Llorente.—17 puntos. Número de Registro de Personal: T02JU05A0010P. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1950.

En el plazo de un mes a contar de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», deberán las aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1976.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Protección a la Mujer.